PUNTOS de CULTURA | 10 años

En este documento encontrarás la guía, paso a paso, para inscribirte en el Registro Federal de Cultura.

Importante: es necesario, primero, ingresar al Registro Federal de Cultura como individuo y posteriormente, registrar al espacio cultural u organización social que representás.

PUNTOS de CULTURA

Ministerio de Cultura
Argentina

Instructivo para completar el formulario de inscripción

Paso 1 Ingresá a www.somos.cultura.gob.ar

Paso 2 Creá tu registro presionando en el botón verde

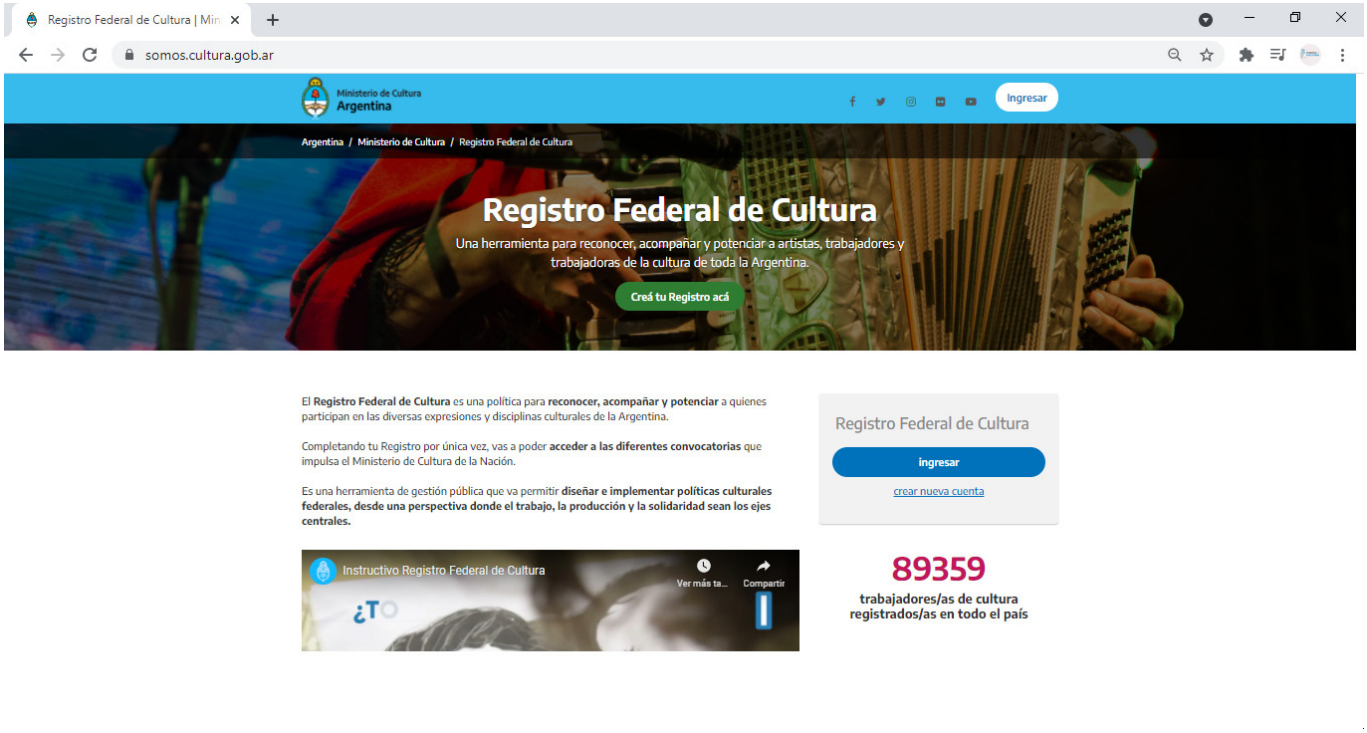

Paso 3: Una vez que te inscribiste en el Registro Federal de Cultura debés anotar a la organización en la que realizás trabajo cultural comunitario para que participe de las convocatorias del Ministerio. Recordá que de aquí en más quedarás registrado como el responsable del espacio y que, debido a eso, serás quien reciba las notificaciones enviadas por el Ministerio de Cultura.

Para ello, debes ingresar a:

Registro Espacios Culturales

Para espacios comunitarios donde se desarrollen actividades culturales con y sin personería jurídica. Podrán registrarlos solo las personas responsables de los mismos.

ó

Registro Organizaciones Culturales sin espacios

Para organizaciones con y sin personería jurídica y que no cuenten con sede física donde desarrollar actividades. Podrán registrarlas sólo las personas responsables de los mismos.

.

Si tu espacio cultural tiene un lugar en el cual desarrolla sus actividades, tenés que completar 8 secciones sobre datos de la organización.

Recordá que en cada una de las secciones tenés que completar todos los campos obligatorios. Si lo hiciste:

A la izquierda de la pantalla aparecerá una tilde verde

De lo contrario, esa sección tendrá marcada una cruz roja

Igualmente, a la derecha de la pantalla está el botón ¿Qué me falta?

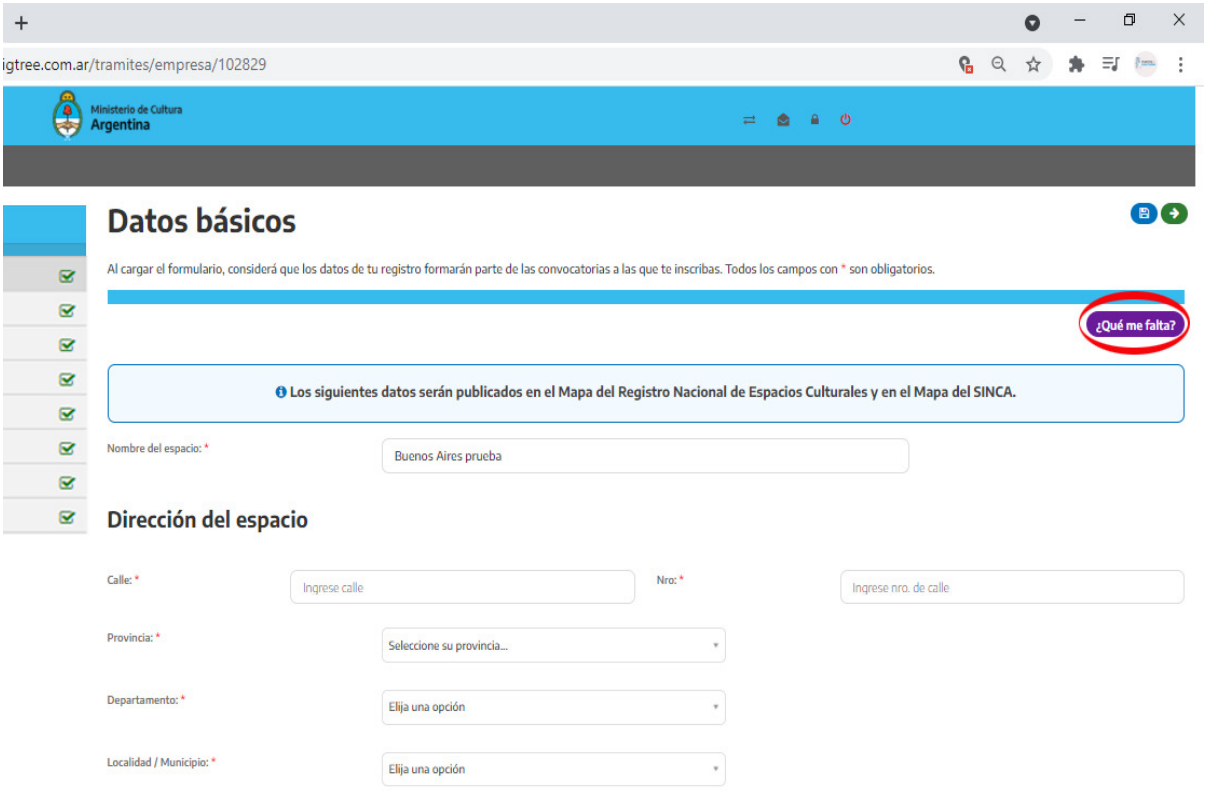

Si hacés click en él, te aparecerán los campos que todavía no completaste.
Una vez completados todos los datos, recordá guardar antes de pasar a la próxima sección.

Secciones:

1- Datos básicos:

Acá deberás completar los datos físicos de la organización que estás representando.

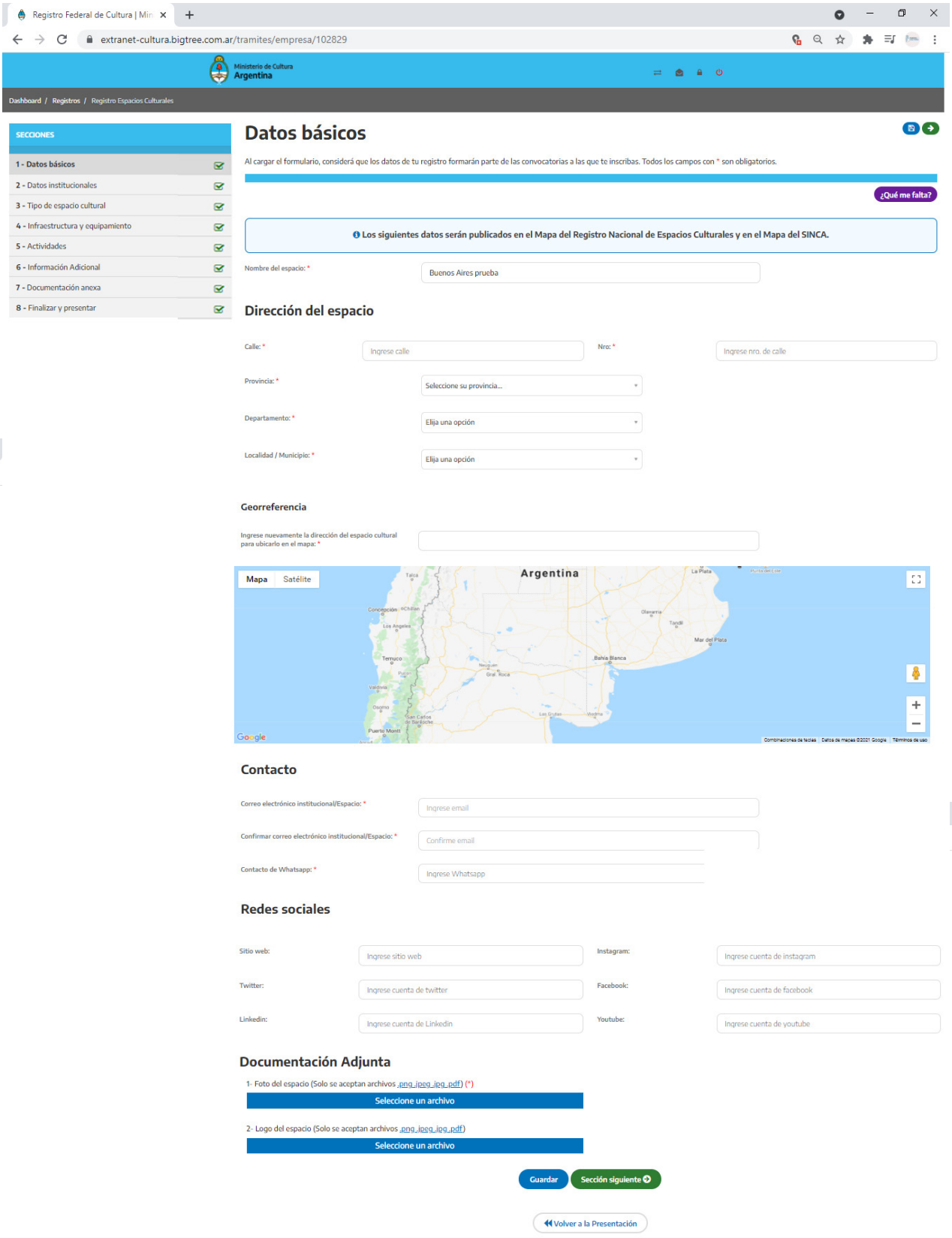

2- Datos institucionales:

En este sector tenés que completar los datos formales correspondientes a tu organización.

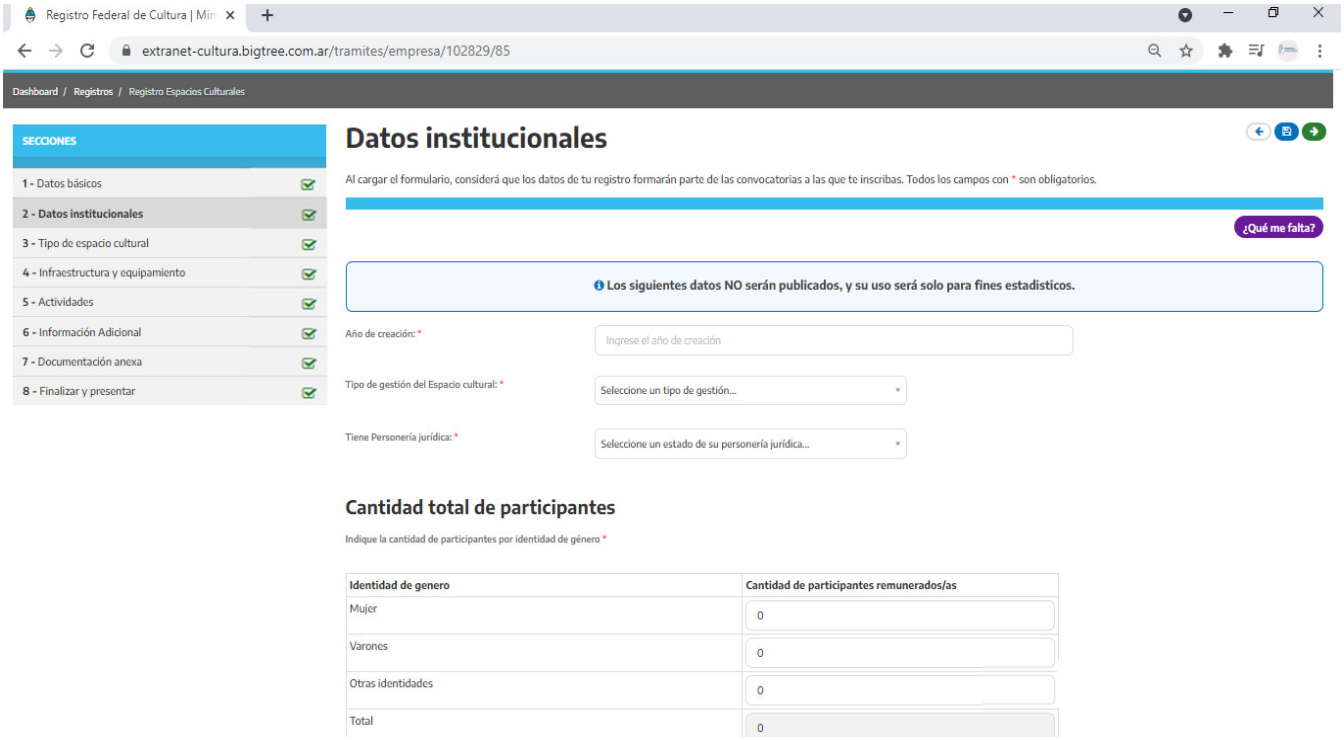

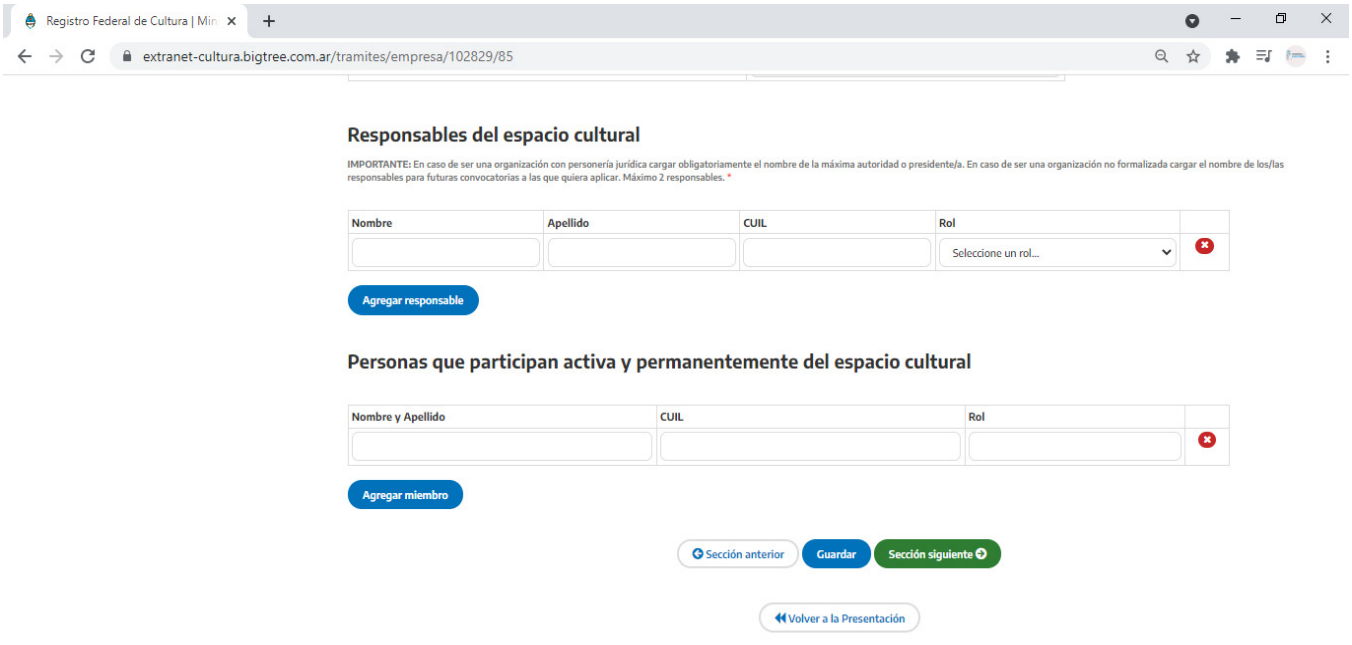

3- Tipo de espacio cultural:

En esta opción desplegable deberás seleccionar el perfil indicado para tu organización.

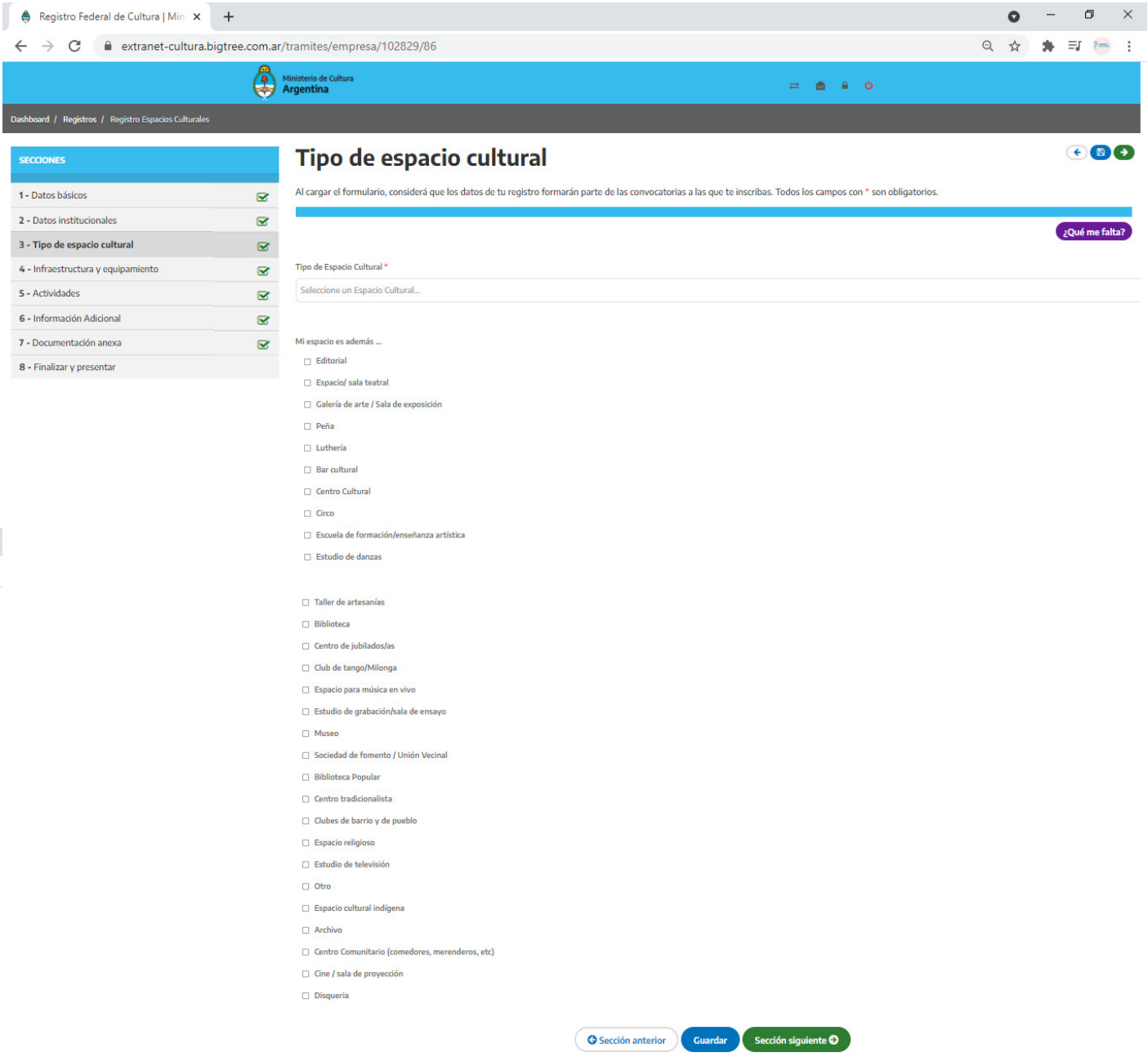

4- Infraestructura y equipamiento:

En este apartado deberás completar información relacionada al espacio de tu organización (superficie, cantidad de salas, equipamiento técnico, acceso a internet, entre otros datos)

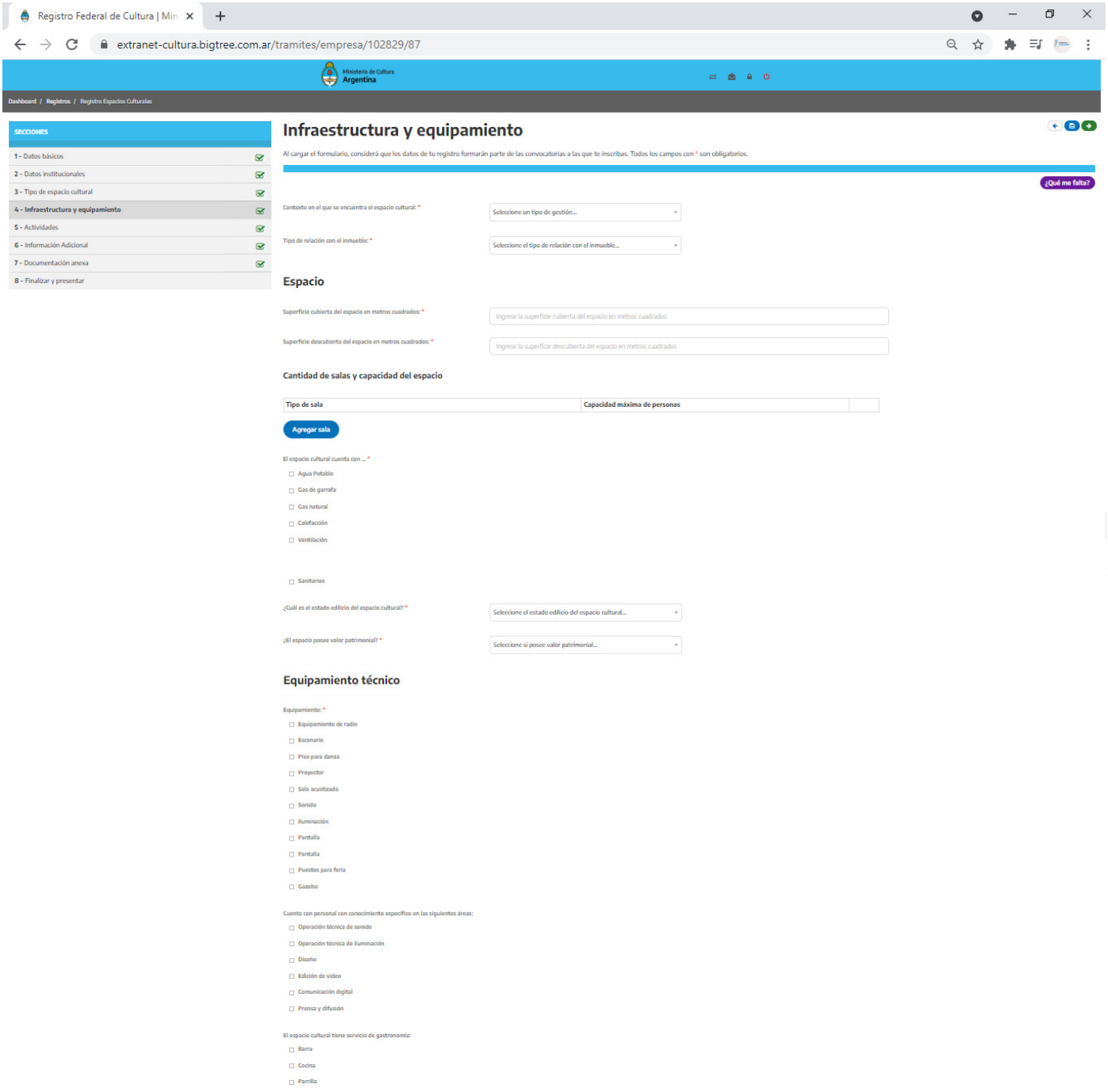

5- Actividades:

Acá tenés que indicar las principales actividades que realiza tu organización, indicando el porcentaje, y el público al que están dirigidas. Recordá que la suma de las mismas debe dar 100%.

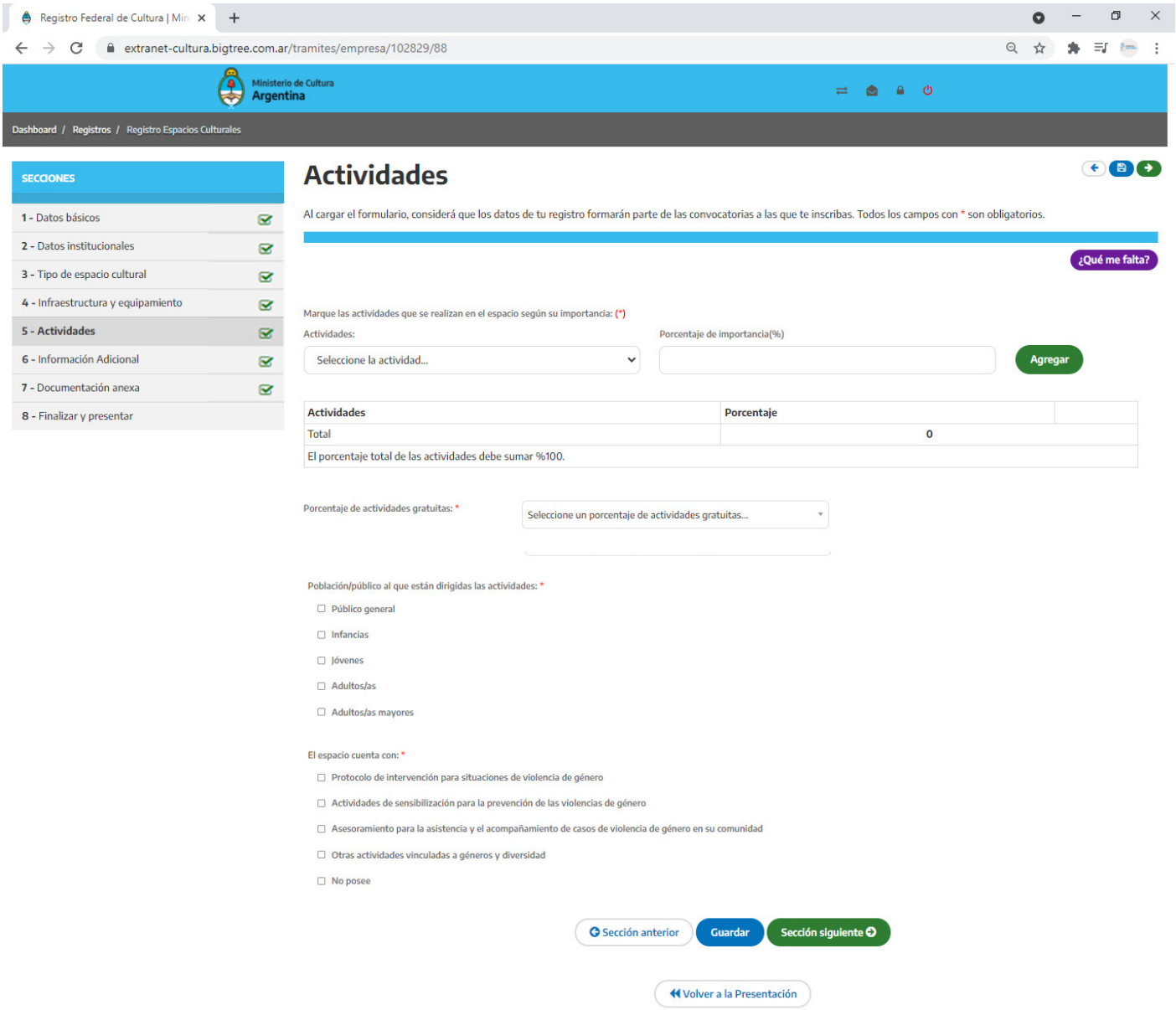

6- Información adicional:

En esta sección te pedimos un breve resumen de las características del espacio. También deberás indicar si el mismo está inscripto en algún otro registro nacional, provincial o municipal.

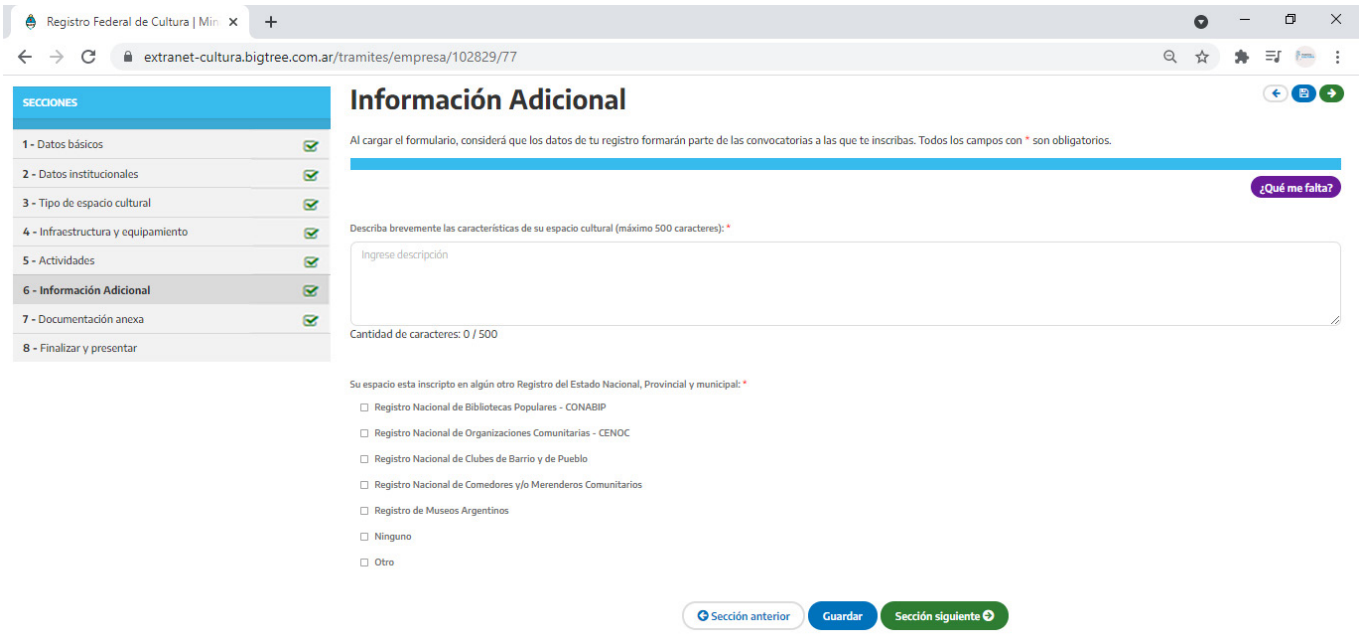

7- Documentación Anexa:

En esta sección deberán adjuntar la siguiente documentación:

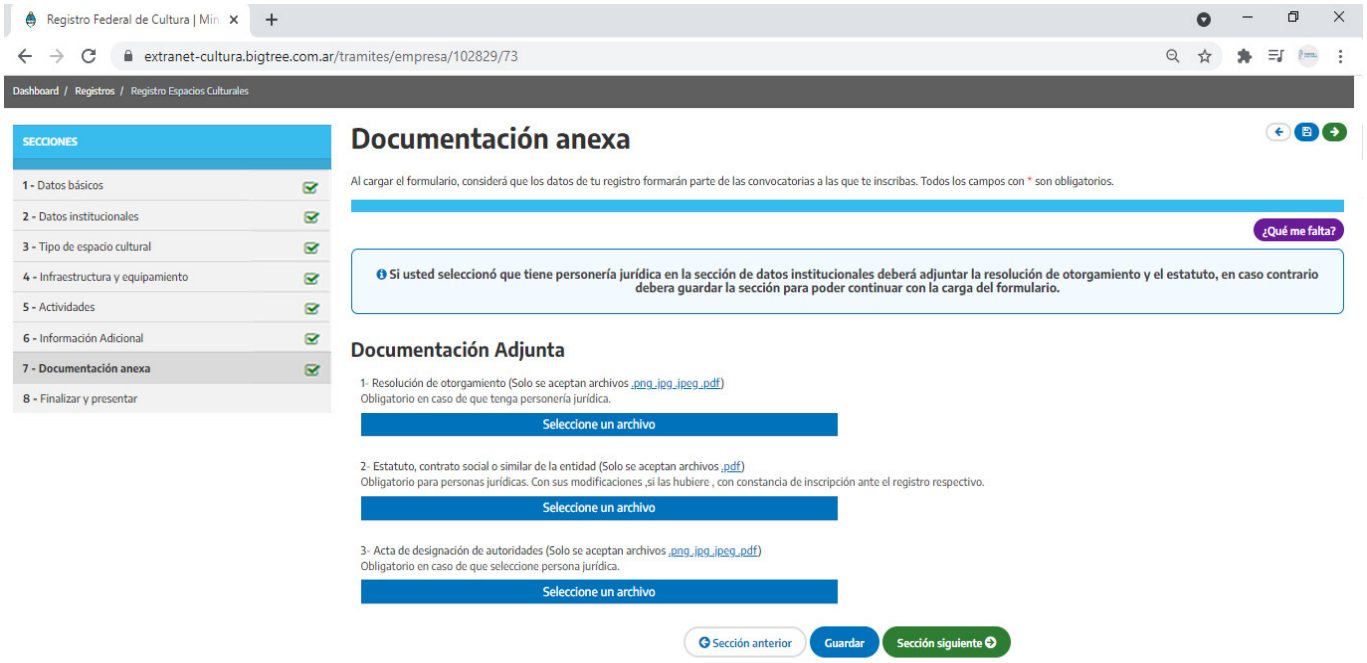

Para organizaciones con PJ:

-Resolución de otorgamiento.
-Estatuto, contrato social o similar de la entidad. Con sus modificaciones,si las hubiere, con constancia de inscripción ante el registro respectivo.
-Acta de designación de autoridades.

Para organizaciones de base:

-Planilla de designación de responsable
--2 Cartas que avalen la actividad actual de la organización en el territorio.
Las instituciones avalistas deben ser instituciones formalmente constituidas.
-Foto del DNI (frente y dorso del cobro para la tramitación del proyecto
-Material de difusión

8- Finalizar y presentar:

Atención: En este momento estás a punto de finalizar la inscripción de tu espacio cultural al Registro Federal. Revisá las pantallas previas, chequeando que toda la información que allí consignaste, sea correcta. Recordá que en la lista de secciones deben estar todas las tildes verdes. De lo contrario, tenés la opción de hacer click en "¿Qué me falta?". Una vez que finalices tu registro, no podrás modificarlo.

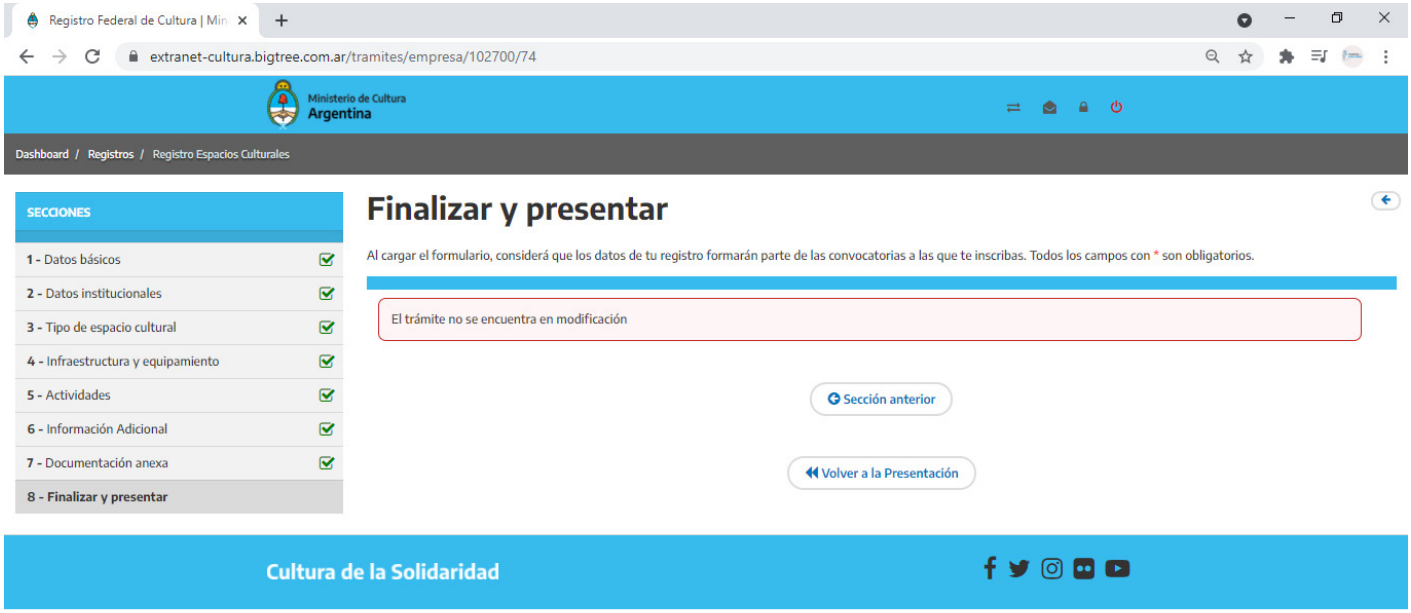

Registro Organizaciones Culturales sin espacios

Para organizaciones con y sin personería jurídica y que no cuenten con sede física donde desarrollar actividades. Podrán registrarlas sólo las personas responsables de los mismos:

Recordá que en cada una de las secciones tenés que completar todos los campos obligatorios. Si lo hiciste:

A la izquierda de la pantalla aparecerá una tilde verde

De lo contrario, esa sección tendrá marcada una cruz roja

Igualmente, a la derecha de la pantalla está el botón ¿Qué me falta?
Si haces click en él, te aparecerán los campos que todavía no completaste.
Una vez completados todos los datos, recordá guardar antes de pasar a la próxima sección

SECCIONES:

1- Datos básicos:
Acá deberás completar los datos principales de la organización que estás representando.

2-Datos institucionales:
En este sector tenés que completar los datos formales correspondientes a tu organización.

3- Tipo de organización:
En esta sección aparecerán desplegables sobre el perfil de la organización, las actividades que lleva a cabo, el público al que están dirigidas. Deberás elegir las que se adecuen a las características de la misma.

4-Documentación anexa:

En esta sección deberán adjuntar la siguiente documentación:
Para organizaciones con PJ:
-Resolución de otorgamiento.
-Estatuto, contrato social o similar de la entidad. Con sus modificaciones,si las hubiere, con constancia de inscripción ante el registro respectivo.
-Acta de designación de autoridades.

Para organizaciones de base:
-Planilla de designación de responsable
-Carta aval de aliados estratégicos
-Foto del DNI (frente y dorso del cobro para la tramitación del proyecto
-Material de difusión

5- Finalizar y presentar:

Atención: En este momento estás a punto de finalizar el registro de tu organización cultural sin espacio. Revisá las pantallas previas, chequeando que toda la información que allí consignaste, sea correcta. Recordá que en la lista de secciones deben estar todas las tildes verdes.
De lo contrario tenés la opción de hacer click en “¿Qué me falta?”. Una vez que finalices tu registro, no podrás modificarlo.